



Corte Suprema de Justicia de la Nación



Dirección de Administración

Subdirección de Compras

Jalcahuano N° 550 - 6° piso - oficina 6136

1013 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señor proveedor: Sírvase cotizar por el requerimiento que se indica a continuación, en un todo de acuerdo con las descripciones que se detallan y conforme al Decreto n° 5720/72 (reglamentario de la ley de Contabilidad):

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	100	UNIDADES DE BIBLIORATOS CON LOMO DE 7CM, TAPAS CON CUBIERTAS PLÁSTICAS, VARIOS COLORES, TAMAÑO OFICIO		
2	100	UNIDADES DE BIBLIORATOS CON LOMO DE 7CM, TAPAS CON CUBIERTAS PLÁSTICAS, VARIOS COLORES, TAMAÑO A4		
3	1.300	RESMAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: TAMAÑO A4, GRAMAJE 75/80, COLOR EXTRA BLANCO ALCALINO, ENVOLTORIO CONTRA HUMEDAD EN CAJAS DE CARTÓN. NORMAS IRAM 3100, 3123 Y 3124		
4	400	RESMAS DE PAPEL PARA FOTOCOPIADO QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: TAMAÑO OFICIO, GRAMAJE 75/80, COLOR EXTRA BLANCO ALCALINO, ENVOLTORIO CONTRA HUMEDAD EN CAJAS DE CARTÓN. NORMAS IRAM 3100, 3123 Y 3124		
5	20	UNIDADES DE CARPETAS DE CARTÓN -FIBRA NEGRA- TAMAÑO OFICIO, 2 ANILLOS		
6	100	UNIDADES DE CARPETAS 3 SOLAPAS DE CARTULINA DE PRIMERA CALIDAD, TAMAÑO OFICIO, VARIOS COLORES		
7	100	UNIDADES DE CARPETAS 3 SOLAPAS DE CARTULINA DE PRIMERA CALIDAD, TAMAÑO A4, VARIOS COLORES		
8	50	UNIDADES DE CARPETAS DE PRESENTACIÓN, TAPA TRANSPARENTE, TAMAÑO OFICIO		
9	100	UNIDADES DE CARPETAS DE PRESENTACIÓN, TAPA TRANSPARENTE, TAMAÑO A4		
10	25	UNIDADES DE CARPETAS COLGANTES CON VENTANAS TRANSPARENTES DESMONTABLES DE POSICIÓN INTERCAMBIABLE, VARIOS COLORES, Tipo Pendaflex		

COORDIA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

		o Nepaco o similar calidad		
11	100	UNIDADES DE CUADERNO RAYADO (84/100 HOJAS) CON ESPIRAL, TAMAÑO A4, TAPA SEMIDURA (AVON, ARTE O ÉXITO o SIMILAR)		
12	50	UNIDADES DE CUADERNO RAYADO TAPA DURA (48/50 HOJAS) TIPO COLEGIAL (RIVADAVIA O LAPRIDA O SIMILAR)		
13	25	UNIDADES DE CUADERNO RAYADO TAPA DURA CON ÍNDICE Y ESPIRAL		
14	60	UNIDADES DE BLOCKS TAMAÑO ESQUELA - A5, RAYADO		
15	10	UNIDADES DE BLOCKS PARA ANOTACIÓN, TAMAÑO CARTA X 80 HOJAS LISAS		
16	10	UNIDADES DE BLOCKS DE NOTAS AUTOADHESIVAS DE 76x76MM, POR 100 HOJAS, VARIOS COLORES		
17	10	UNIDADES DE BLOCKS DE NOTAS AUTOADHESIVAS DE 50x35MM APROXIMADAMENTE, POR 100 HOJAS, VARIOS COLORES		
18	10	UNIDADES DE BLOCKS DE NOTAS AUTOADHESIVAS DE 100x75MM APROXIMADAMENTE, POR 100 HOJAS		
19	20	ROLLOS PARA FAX. ALTA SENSIBILIDAD 57 GRs. 216X25 (TIPO Pagoda O SIMILAR)		
20	50	UNIDADES DE LIBRO DE "ACTA" FOLIADO, OFICIO 200 FS. RAYADAS		
21	10	UNIDADES DE LIBRO DE "ACTA" FOLIADO, OFICIO 400 FS. RAYADAS		
22	10	UNIDADES DE LIBRO DE "ACTA" FOLIADO, OFICIO 200 FS. RAYADAS, CON ÍNDICE		
23	20	UNIDADES DE LIBRO DE RECIBOS FOLIADO, 200 FOJAS RAYADAS		
24	100	PAQUETES POR 100 UNIDADES DE FOLIOS TRANSPARENTES, REFORZADO TAMAÑO OFICIO (DE APROX. 60 MICRONES)		


CLAUDIA A. SCORDIA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación



25	150	PAQUETES POR 100 UNIDADES DE FOLIOS TRANSPARENTES, REFORZADO TAMAÑO A4 (DE APROX. 60 MICRONES)		
26	4	UNIDADES DE MÁQUINA ABROCHADORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD HASTA 200 HOJAS		
27	30	UNIDADES DE MÁQUINA ABROCHADORA Nº 10/50, TIPO TIJERA, (KANGARO O SIMILAR)		
28	20	UNIDADES DE MÁQUINA ABROCHADORA Nº 64, TIPO TIJERA, (KANGARO O SIMILAR)		
29	20	UNIDADES DE MÁQUINA ABROCHADORA Nº 26/6, TIPO TIJERA, (KANGARO O SIMILAR)		
30	5	CAJAS X 1.000 UNIDADES C/U DE BROCHES PARA MÁQUINA ABROCHADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD HASTA 200 HOJAS (tamaño 23/6)		
31	800	CAJAS X 1.000 UNIDADES C/U DE BROCHES PARA MÁQUINA ABROCHADORA TAMAÑO 10/50		
32	200	CAJAS X 1.000 UNIDADES C/U DE BROCHES PARA MÁQUINA ABROCHADORA TAMAÑO 65		
33	100	CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE BROCHES CLIP TAMAÑO 6 SIFAPO SIMILAR		
34	300	CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE BROCHES CLIP TAMAÑO 4 SIFAP O SIMILAR		
35	20	CAJAS X 100 UNIDADES C/U DE BROCHES CLIP TAMAÑO 3 SIFAP O SIMILAR		
36	20	CAJAS X 50 UNIDADES C/U DE BROCHES CLIP Nº 8 (78 mm. SIFAP O SIMILAR)		
37	50	CAJAS X 100 UNIDADES C/U BROCHES DORADOS TAMAÑO 8 – TIPO MARIPOSA		
38	50	CAJAS POR 500 UNIDADES DE ARANDELAS DE CARTÓN UNIVERSALES		
39	20	CAJA X 50 BROCHES NEPACO PLÁSTICO Nº 2, VARIOS COLORES.		


CLAUDIA A. SCORDIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

40	700	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM X 50 M (P/EMBALAJE), TIPO STIKO O SIMILAR		
41	100	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANGOSTA, DE 30 M DE LARGO, TIPO SCOTCH O CALIDAD SIMILAR		
42	200	UNIDADES DE ADHESIVO VINÍLICO LÍQUIDO TRANSPARENTE (TIPO VOLIGOMA O SIMILAR) POR 50 ML		
43	20	UNIDADES DE ADHESIVO VINÍLICO LÍQUIDO (COLA LAVABLE) TIPO STA-PLASTICOLA O SIMILAR POR 500 GRAMOS		
44	30	UNIDADES DE ADHESIVO VINÍLICO EN BARRA (PRITT, UHU O VILIBARRA O SIMILAR) POR 40 GRAMOS		
45	10	UNIDADES DE SACAGANCHOS (TIPO KANGARO SR-45 O SIMILAR)		
46	30	UNIDADES DE SACAPUNTAS METÁLICO, DE PRIMERA CALIDAD		
47	50	UNIDADES DE GOMA PARA BORRAR LÁPIZ/TINTA, (FABEL CASTELL 7082 O SIMILAR)		
48	50	CAJAS POR 250 GRAMOS DE BANDAS ELÁSTICAS, TIPO FLEXIBAND		
49	2	CAJAS DE BANDAS ELÁSTICAS GRUESAS por 500 grs..		
50	5	UNIDADES DE BOBINAS X 400 GRS. DE HILO DE NYLON PARA ATAR, ESPESOR APROXIMADAMENTE DE 3 MM		
51	240	BOBINAS DE 250/300 GRS. DE HILO DE ALGODÓN DE 8 HEBRAS		
52	10	UNIDADES DE REGLAS MILIMETRADAS DE ACRÍLICO DE 30 CM, DE COLOR TRASLÚCIDO, (PIZZINI O MAPED O SIMILAR)		
53	10	UNIDADES DE REGLAS MILIMETRADAS DE ACRÍLICO DE 40 CM, DE COLOR TRASLÚCIDO, (TIPO PIZZINI, MAPED O SIMILAR)		
54	10	UNIDADES DE REGLAS METÁLICAS DE 30 CM		


CLAUDIA A. SCORDIA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

55	20	UNIDADES DE TIJERAS DE METAL DE 7" PARA CORTAR PAPEL, (TIPO FISKARS GRANDE O SIMILAR)		
56	20	UNIDADES DE TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE DE 20 CM APROXIMADAMENTE		
57	5	PORTATACO CALENDARIO		
58	5	PORTA LÁPICES		
59	5	SET DE PORTAÚTILES DE ESCRITORIO (TIPO MAPED MODELO COMPAC OFFICE O SIMILAR)		
60	5	PORTA CLIPS MAGNÉTICO, CILÍNDRICO O CÚBICO		
61	5	ESPONJERO MOJADEDO, CON ESPONJA		
62	10	PORTA TACOS DE NOTAS 9x9 CM, PLÁSTICOS		
63	20	UNIDADES DE REVISTERO DE CARTÓN		
64	10	UNIDADES DE REVISTERO PLÁSTICO		
65	100	UNIDADES DE LÁPIZ CORRECTOR CON PUNTA DE METAL MARCA LIQUID PAPER, UNI CORRECTION PEN O SIMILAR		
66	30	UNIDADES DE CORRECTOR EN FRASCO CON PICEL LIQUI PAPER O SIMILAR		
67	200	UNIDADES DE TACO MULTICOLOR 9 X 9 CM		
68	10	UNIDADES DE TINTA NEGRA PARA SELLOS DE GOMA DE 70 CC		
69	15	UNIDADES DE ALMOHADILLAS PARA SELLOS Nº 2 PLÁSTICA		


CLAUDIA A. SCORDIA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación



70	10	UNIDADES DE ALMOHADILLAS METÁLICA PARA SELLOS DE 16,5x9 CM		
71	5	UNIDADES DE SELLO NUMERADOR GRANDE		
72	5	UNIDADES DE SELLO FECHADOR, CHICO		
73	2.000	UNIDADES DE CD (SONY, VERBATIM O TELTRON O SIMILAR)		
74	3.000	UNIDADES DE DVD (SONY, VERBATIM O TELTRON O SIMILAR)		
75	2.500	UNIDADES DE SOBRES PARA CDS, CON VENTANA		
76	2.500	UNIDADES DE SOBRES PARA CDS, SIN VENTANA		
77	20	UNIDADES DE RESALTADORES EDDING SAKURA O SIMILAR COLOR CELESTE		
78	100	UNIDADES DE RESALTADORES EDDING Ó SAKURA O SIMILAR COLOR AMARILLO		
79	20	UNIDADES DE RESALTADORES EDDING Ó SAKURA O SIMILAR COLOR ANARANJADO		
80	20	UNIDADES DE RESALTADORES EDDING Ó SAKURA O SIMILAR COLOR ROSA		
81	20	UNIDADES DE BOLÍGRAFOS TIPO PILOT 0,5 O SIMILAR CON CAPUCHÓN, COLOR NEGRO		
82	20	UNIDADES DE BOLÍGRAFOS TIPO PILOT 0,5 O SIMILAR CON CAPUCHÓN, COLOR AZUL		
83	900	UNIDADES DE BOLÍGRAFOS BIC O SIMILAR CALIDAD COLOR AZUL		
84	900	UNIDADES DE BOLÍGRAFOS BIC O SIMILAR CALIDADCOLOR NEGRO		


SECRETARÍA SCORDIA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

85	50	UNIDADES DE BOLÍGRAFOS BIC O SIMILAR CALIDAD COLOR ROJO		
86	50	UNIDADES DE BOLÍGRAFOS BIC O SIMILAR CALIDAD COLOR VERDE		
87	300	UNIDADES DE LÁPICES, MINA NEGRA (STAEDTLER Noris HB 2 O SIMILAR CALIDAD) Art. nº 120-2		
88	400	UNIDADES DE LÁPICES, MINA NEGRA BLANDA (FABER O SIMILAR)		
89	20	UNIDAD DE MARCADORES PARA PIZARRA COLOR AZUL		
90	20	UNIDAD DE MARCADORES PARA PIZARRA COLOR NEGRO		
91	20	UNIDAD DE MARCADORES PARA PIZARRA COLOR ROJO		
92	10	BORRADOR DE PIZARRA		
93	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTE P/ GRUESA NEGRO (EDDING 3000 O SIMILAR)		
94	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTE P/ REDONDA GRUESA COLOR AZUL TIPO EDDING 3000 O SIMILAR		
95	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTE P/ REDONDA GRUESA VERDE TIPO EDDING 3000 O SIMILAR		
96	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTE P/ REDONDA GRUESA ROJO (EDDING 3000) O SIMILAR		
97	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTE P/ FINA REDONDA COLOR NEGRO (EDDING 400 O SIMILAR)		
98	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTE P/ FINA REDONDA COLOR AZUL (EDDING 400 O SIMILAR)		
99	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTE P/ FINA REDONDA COLOR ROJO (EDDING 400 O SIMILAR)		

[Firma]
SCORDIA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

100	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTE P/ FINA REDONDA COLOR VERDE (EDDING 400 O SIMILAR)		
101	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTES PUNTA METÁLICA ULTRA FINA COLOR NEGRO [EDDING E404 O SIMILAR]		
102	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTES PUNTA METÁLICA ULTRA FINA COLOR AZUL [EDDING E404 O SIMILAR]		
103	30	UNIDADES DE MARCADORES PERMANENTES PUNTA METÁLICA ULTRA FINA COLOR ROJO [EDDING E404 O SIMILAR]		
104	30	UNIDADES DE MARCADORES AL AGUA PUNTA METÁLICA FINA COLOR NEGRO [EDDING 39 (0,3 MM) O SIMILAR]		
105	12	UNIDADES DE MARCADORES DE FIBRA AL AGUA PUNTA REDONDA COLOR AZUL (EDDING 20 O PELLIKAN 710 O SIMILAR)		
106	12	UNIDADES DE MARCADORES DE FIBRA AL AGUA PUNTA REDONDA COLOR NEGRO (EDDING 20 O PELLIKAN 710 O SIMILAR)		
107	12	UNIDADES DE MARCADORES DE FIBRA AL AGUA PUNTA REDONDA COLOR ROJO (EDDING 20 O PELLIKAN 710 O SIMILAR)		
108	1.000	UNIDADES DE CAJAS ARCHIVADORAS DE CARTÓN, TAMAÑO LEGAJO 38X28X12		
109	600	UNIDADES DE CAJAS PLÁSTICAS PARA ARCHIVO, TAMAÑO 38X28X12 CM APROXIMADAMENTE (COLOR AZULES)		
110	150	UNIDADES DE CAJAS PARA ARCHIVO 1º CALIDAD (TIPO FIBROCAP O SIMILAR), TAMAÑO 26X38X12 CM		
111	300	UNIDADES DE CAJAS DE 3 SOLAPAS CON ELÁSTICO TAMAÑO OFICIO, LOMO DE 7 CM		
112	500	UNIDADES DE CAJAS DE CARTON M Y D, TAPA AMERICANA DE APROXIMADAMENTE 45x35x25 CM		
113	10	CARPETA DE ARCHIVO TRASLUCIDA CON ELÁSTICO 25,5X27X4 CM. DE ALTO		
114	12	CAJAS POR 500 UNIDADES DE ETIQUETAS TIPO MANILA DE 7,3x14,6 CM		


CLAUDE AL SCORDIA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

115	10	CAJAS POR 100 UNIDADES DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS PARA IMPRIMIR, TAMAÑO A4		
116	6	CAJAS POR 500 HOJAS DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS A4 (35,6x 16,9MM) LASER/INK-JET BLANCAS IMPRIMIBLES		
117	5	CAJAS POR 2250 UNIDADES DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS APROXIMADAMENTE 103X75MM (TIPO ART. 3040 PEGASOLA, ORITEC O SIMILAR)		
118	200	CAJAS POR 2250 UNIDADES DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS BLANCAS APROXIMADAMENTE 20X48 MM (TIPO ART. 3025 PEGASOLA, ORITEC O SIMILAR)		
119	10	CAJAS POR 25 PLANCHAS DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DE 50 X 20 MM RESISTENTES AL AGUA		
120	10	CAJAS POR 25 PLANCHAS DE ETIQUETAS BLANCAS AUTOADHESIVAS DE 3,56 X 1,69 CM DOVER O SIMILAR		
121	250	UNIDADES DE SOBRES DE PAPEL MANILA, TAMAÑO OFICIO (30x40)		
122	250	UNIDADES DE SOBRES DE PAPEL MANILA, TAMAÑO 27x20 CM.		
123	250	UNIDADES DE SOBRES DE PAPEL MANILA, TAMAÑO 25x35 CM.		
124	250	UNIDADES DE SOBRES DE PAPEL MANILA, TAMAÑO 15x10 CM. CARTA		
125	250	UNIDADES DE SOBRES DE PAPEL MANILA, TAMAÑO 37X45 CM.		
126	250	UNIDADES DE SOBRES DE PAPEL BLANCO, TAMAÑO 27x20 CM.		
127	500	UNIDADES DE SOBRES DE PAPEL BLANCO, TAMAÑO 10x14 CM.		
128	20	CAJA POR 12 BROCHES APRIETA PAPEL (TIPO BRINDER O SIMILAR) COLOR NEGRO DE 41 MM. APROX.		

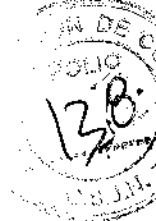

CLAUDIA A. SCORDIA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

129	20	CAJA POR 12 BROCHES APRIETA PAPEL (TIPO BRINDER O SIMILAR) COLOR NEGRO DE 32 MM. APROX.		
130	20	CAJA POR 12 BROCHES APRIETA PAPEL (TIPO BRINDER O SIMILAR) COLOR NEGRO DE 25 MM. APROX.		
131	2	PIZARRA PARA ESCRIBIR CON MARCADOR DE APROX. 1,30 MTS. X 90 CM.		
132	1	CIZALLA CON SISTEMA DE CORTE A RUEDA, DE APROX. 30X40 CM. DE CORTE CON CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS.		
133	18	PERFORADORA CON BASE DE MADERA Y ESTRUCTURA DE METAL (TIPO OTA) O SIMILAR		
134	30	UNIDADES DE CUTER MANUAL GRANDE		
135	30	UNIDADES DE CUTER MANUAL CHICO		
136	50	JUEGOS DE SEPARADORES PARA CARPETA A4 DE CARTULINA 5 POSICIONES VARIOS COLORES		
137	30	JUEGOS DE SEPARADORES PARA CARPETA OFICIO DE CARTULINA 5 POSICIONES VARIOS COLORES		
138	10	ESPIRALES DE ENCUADERNACIÓN PLÁSTICOS DIÁMETRO 20MM TAMAÑO OFICIO		
139	10	ESPIRALES DE ENCUADERNACIÓN PLÁSTICOS DIÁMETRO 15MM TAMAÑO OFICIO		
140	20	ESPIRALES DE ENCUADERNACIÓN PLÁSTICOS DIÁMETRO 9MM TAMAÑO OFICIO		
141	10	TAPAS CRISTAL COLOR A4 PARA ANILLAR		
142	10	TAPAS CRISTAL COLOR OFICIO PARA ANILLAR		
143	10	TAPAS CRISTAL TRANSPARENTE A4 PARA ANILLAR		


CLAUDIA A. SCORDIA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
VICINIA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

144	10	TAPAS CRISTAL TRANSPARENTE OFICIO PARA ANILLAR		
145	2	PLACA DE CORTE TAMAÑO A3 (420X297MM)		
146	3	PLACA DE PLASTIFICADO EN FRIO TAMAÑO A3		
147	10	ALMOHADILLAS PARA MOUSE		
148	10	BANDEJA POR UNIDAD APILABLES DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO		
149	3	PERFORADORA DE PAPEL MANUAL HASTA 250 HOJAS		
150	10	BANDEJA ORGANIZADORA DE TRES PISOS DESLIZABLE DE PLÁSTICO TAMAÑO OFICIO		
151	6	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR DE 24MM X 50MTS. APROX.		
152	6	PLANCHA DE CORCHO NATURAL DE 3MM. DE ESPESOR TAMAÑO 90CM.X60CM		
153	2	SELLADORA CORTADORA DE BOLSAS DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO DE 30 CM CON REGULADOR PROGRESIVO Y CON UN (1) JUEGO DE RESISTENCIAS DE REPUESTO		
154	3	SELLADORA CORTADORA DE BOLSAS DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO DE 40 CM CON REGULADOR PROGRESIVO Y CON UN (1) JUEGO DE RESISTENCIAS DE REPUESTO		
155	3	CAJA DE PAPEL CARBÓNICO OFICIO NEGRO POR 50 UNIDADES KANGARO, PELIKAN O SIMILAR		
156	6	MÁQUINA PARA CINTA DE EMBALAR Y RACIONAR CINTAS DE EMBALAR CON MANGO TIPO LIGGO, EZCO O SIMILAR		
157	50	PLACA DE PLASTIFICADO EN CALIENTE TAMAÑO A3		


CLAUDIA A. SCORDIA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

158	10	ABROCHADORA TIPO MIT PINZA BROCHES 21/6 METÁLICA ABROCHA 25 HOJAS		
		<u>OBSERVACIONES</u> - LAS RESMAS DE HOJAS TIENEN QUE TENER ALGUNA DE LAS CERTIFICACIONES QUE GARANTICEN QUE LOS PRODUCTOS FORESTALES PROCEDEN DE UNA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE (EJ: FSC, CERFOAR, ETC.) - SE INDICARÁ LA MARCA DEL PAPEL COTIZADO - EN TODOS LOS RENGLONES EL ÁREA REQUERENTE PODRÁ SOLICITAR MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS. <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> - PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS HÁBILES.		
		<u>IMPORTANTE</u> a) RECIBO DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. b) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEBIDAMENTE FIRMADO EN CADA UNA DE SUS FOJAS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO; LAS ENMIENDAS O RASPADURAS DEBERÁN SER DEBIDAMENTE SALVADAS POR EL OFERENTE. DÉJASE CONSTANCIA QUE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES QUE NO FUERAN DEVUELTOS, FIRMADOS O NO, DE ACUERDO AL INC. 51° DE LA		


CLAUDIA SCORDIA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

		REGLAMENTACIÓN DEL ART. 61 DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL DECRETO 5720/72, IMPLICAN DE PARTE DEL OFERENTE EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN EL LLAMADO A LICITACIÓN, SALVO EXPRESA MANIFESTACIÓN EN CONTRARIO. c) ACREDITARÁN SU SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PERTINENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. d) A TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO ESPECIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. e) LOS OFERENTES DEBERÁN CONSIGNAR CON SU OFERTA UNA DIRECCIÓN DE E-MAIL. f) LOS PROPONENTES DEBERÁN CONSTITUIR AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA MEDIANTE PÓLIZA DE CAUCIÓN O EN CUALQUIERA OTRA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL INCISO 34 DE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 61 DEL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL DECRETO 5720/72, ADOPTADO POR EL TRIBUNAL PARA LAS CONTRATACIONES DEL	
--	--	--	--


CLAUDIA A. SCORDIA
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



Corte Suprema de Justicia de la Nación

1412

		PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (RESOLUCIÓN N° 1562/2000). DÉJASE CONSTANCIA QUE NO SERÁN ADMISIBLES PAGARÉS A LA VISTA CUANDO EL MONTO DE LA GARANTÍA SUPERE LOS PESOS CINCO MIL (\$5.000,00). g) LA COTIZACIÓN DEBERÁ ESTAR EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL (PESOS ARGENTINOS) CON TODOS LOS CARGOS E IMPUESTOS INCLUIDOS (CONSUMIDOR FINAL).		
		<u>NOTA</u> NO SE ACEPTARÁN CONSULTAS AL PLIEGO O SOLICITUDES DE CUALQUIER TIPO, QUE SEAN EFECTUADAS CON MENOS DE SEIS (6) DÍAS HÁBILES PREVIOS AL DE LA APERTURA DE OFERTAS ESTABLECIDO.		
		<u>Organismo solicitante</u> MORGUE JUDICIAL OFICINA DE SERVICIOS GENERALES <u>Lugar de entrega</u> VIAMONTE 2151 - C.A.B.A.		

IMPORTA LA PRESENTE PROPUESTA LA SUMA DE
PESOS.....

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE


CLAUDIA A. SCORDIA
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



CLÁUSULAS GENERALES

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA REGULADA POR EL DECRETO 5720/72 – VIGENTE EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL POR RESOLUCIÓN N° 1562/2000.

En lo que no se oponga a las cláusulas particulares y/o especificaciones, notas y anexos insertos en el pliego de bases y condiciones, regirán las siguientes cláusulas generales:

1º) Excluida la aplicación de los decretos 825, 826 y 827/88 (Res. CSJN 893/88) por lo que se aceptarán ofertas de todas aquellas firmas habilitadas comercialmente a tal efecto, se encuentren o no inscriptas en el registro a que se refiere el Art. 61 Inc. 1º del Decreto 5720/72.

2º) **NOMBRES DE FANTASÍA:** Se solicita a aquellos oferentes que coticen con nombres "FANTASIA" que identifiquen claramente el titular o titulares de la firma o su denominación societaria.

3º) **COOPERATIVAS:** Para aquellas contrataciones en que por su naturaleza sea necesario, las cooperativas que deseen cotizar, deberán acompañar la constancia de autorización para funcionar otorgada por el INAC consignando el número de inscripción o matrícula del registro de dicho Organismo (Art. 9 y 10 Ley 20337 y Dec. 2015/94). Asimismo, se pone en conocimiento que, de resultar adjudicataria, se llevará a conocimiento del Instituto Nacional de Acción Cooperativa dicha situación.

4º) **MARCA:** Para aquellos renglones en que se mencione alguna marca o tipo de los oferentes deberán indicar la marca ofrecida.

5º) **FORMA DE LA OFERTA. COTIZACIÓN:** Cada proponente podrá formular oferta por renglón, por grupo de renglones o por la totalidad de los mismos.

Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, puede ofertar por el total de los efectos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

En caso de efectuar cotización global, los oferentes deberán indicar el costo individual de cada renglón que compone la misma o indicar el grado de incidencia porcentual en cada uno de ellos.

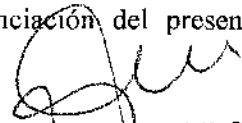
Para el caso de cotizarse uno ó más renglones, el oferente deberá indicar también una desagregación -que contemple el mayor nivel de detalle- de los ítems, insumos, servicios y utilidad incluidos en el precio ofertado.

6º) **OBLIGACIONES IMPOSITIVAS Y PREVISIONALES:** A los efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Estado deberá ser considerado como Sujeto "Exento".

Los proveedores deberán acreditar su situación impositiva ante la A.F.I.P. mediante la presentación de la correspondiente "Constancia de Inscripción" actualizada. Asimismo deberán presentar, en caso de corresponder, los "Certificados de Exclusión" pertinentes, y acreditar, si así fuera, su condición de "Agentes de Retención".

Asimismo corresponderá presentar declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes y contribuciones y toda otra obligación previsional, art. 4º, Ley 17.250, para ofertas inferiores a los cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-).

7º) **HABILIDAD PARA CONTRATAR:** A los efectos de verificar la información sobre incumplimientos tributarios y/o provisionales -durante la sustanciación del presente acto


COORD. MARCELA K. GILMAN
SUBDIRECTOR GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



licitario- se procederá acorde a lo dispuesto mediante Resolución AFIP n° 4164/2017. De conformidad al art. 5 de la citada norma los contribuyentes podrán consultar su situación ingresando al Sistema Cuentas Tributarias y seleccionar en el menú la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y, dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda proveedores del estado".

8º) OFERTA: Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, y presentarla en original y duplicado.

9º) GARANTÍAS: Para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes y/o el adjudicatario deberán constituir –en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720/72):

a) Conjuntamente con la oferta: La **garantía de la oferta**, por un monto equivalente al 5% del valor total de la propuesta.

La misma deberá constituirse con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las previsiones de este reglamento, que serán extendidas a favor de la dependencia licitante o en cualquier otra de las formas establecidas en el inciso 34 de la reglamentación del artículo 61 del régimen establecido en el decreto 5720/72, adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000). **Dejase constancia que no serán admisibles pagarés a la vista cuando el monto de la garantía supere los pesos cinco mil (\$5.000,00).**

b) Al recibir la orden de compra: La **garantía de adjudicación**, por un monto equivalente al 20% del precio total adjudicado (Resolución CSJN N° 913/88 y 944/88).

Las garantías deben ser constituidas a la orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dirección de Administración, Talcahuano 550, 3° piso, oficina 3063, quedando sujeta su devolución a las previsiones contenidas en el inciso 39º de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720/72).

10º) APERTURA DE OFERTAS: Se recomienda a los señores oferentes arbitrar los medios a su alcance a efectos de que su oferta se encuentre con la suficiente anticipación a la hora prevista para la apertura en el lugar indicado en "LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS".

11º) PREADJUDICACIÓN: Se rechazarán la ofertas formuladas por proveedores cuyos incumplimientos hayan dado lugar a rescisiones con penalidades de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación en los tres años inmediatos anteriores al presente llamado. Asimismo, las rescisiones dispuestas, en igual lapso, por cualquier ente público, que lleguen a conocimiento de esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, podrán ser tenidas en consideración a efectos de ponderar la conveniencia de las ofertas afectadas. De la misma manera, se evaluarán los antecedentes relativos a penalidades aplicadas con motivo u ocasión de la ejecución de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación. La presente disposición podrá ser obviada, por vía de excepción, cuando medien razones de conveniencia para la Corte Suprema de Justicia de la Nación, debidamente fundadas. (Resolución n° 637/1994 – Superintendencia Administrativa).

12º) IMPUGNACIONES: Quienes deseen formular impugnación, deberán acreditar, como requisito de admisibilidad, haber efectuado un depósito o caución en concepto de garantía, equivalente al 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial del llamado, cuando dicho presupuesto oficial sea igual o superior a pesos cinco mil (\$ 5.000.-). (Resolución CSJN N° 1670/00).

En caso de depósito, el mismo se hará en la cuenta N° 1918/97 del Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo). Si se omitiere la acreditación de la garantía en cuestión o se efectuare en forma insuficiente, la impugnación se tendrá por no presentada. En caso de que

Cdo. MARCELA K. GILMAN
SUBDIRECTOR GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 7110/2018

la impugnación resulte procedente, dicha garantía será devuelta a solicitud del impugnante, un vez resuelto el caso por la autoridad competente. El acto administrativo que declare improcedente la impugnación, causará la pérdida de la garantía constituida, a favor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación e ingresará como recurso específico de la misma.

13°) PLAZO DE ENTREGA: Será el consignado en el presente pliego y el mismo se computará - para todos los casos- desde la recepción de la pertinente orden de compra.

14°) FERIAS JUDICIALES: Durante los recesos judiciales no se computarán, cuando corresponda, los plazos establecidos para efectuar descuentos por pronto pago, mantenimiento de precios ni entrega de los renglones solicitados

15°) FLETE, DESCARGA, ETC.: El flete, descarga y estiba de los elementos, como así también el seguro que cubra el riesgo del personal empleado en dichas tareas será por cuenta del adjudicatario.

16°) FACTURACIÓN: A efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de "Facturación y Registración", cuando corresponda, deberá remitirse la correspondiente factura electrónica a: facturaselectronicas@csjn.gov.ar, debiendo presentarse asimismo copia de la citada facturación, con las conformidades pertinentes, en la Mesa de Entradas y Registro de la Administración Gral. de la C.S.J.N., sita en Talcahuano 550 Piso 4° Of. 4115 - C.A.B.A.

A efectos de la facturación pertinente se informa que el N° de CUIT de la Corte Suprema de Justicia de la Nación es: 30-70087611-6.

No se dará curso a la facturación que no se presente en la forma indicada precedentemente, y debiendo la respectiva conformidad ser otorgada por funcionario, con firma y sello aclaratorio, fecha de recepción y otorgamiento de recepción definitiva, y anteponiendo la leyenda "PROVISIÓN PRESTADA DE CONFORMIDAD".

17°) FORMA DE PAGO: El vencimiento del pago de la prestación será a los diez (10) días hábiles de ingresada la factura en la forma indicada en el artículo precedente, debiendo indicarse previamente en la oferta los datos que seguidamente se detallan, los que resultarán necesarios en caso de requerir el proveedor que el pago se efectúe por transferencia bancaria:

N° de cuenta

Denominación de la cuenta

Tipo de cuenta y moneda

Banco y sucursal

CBU

CUIT del titular de la cuenta

18°) FACTURACIÓN PARCIAL: Se aceptará facturación parcial de la mercadería entregada y/o trabajos o servicios realizados y recibidos de conformidad, solamente en aquellos casos que la dependencia requirente lo considere aceptable.

19°) CRÉDITOS Y RECURSOS: La presente contratación queda sujeta a la existencia de créditos y recursos al momento de su adjudicación.

20°) LEY DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES (LEY 27.437): La ley de compre argentino y desarrollo de proveedores n° 27.437 será de aplicación cuando corresponda, de acuerdo con la reglamentación que fije el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto nro. 800/2018.

Edora MARCELA K. GILMAN
SUBDIRECTOR GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EXPEDIENTE N° 7110/2018



21°) **FORMA DE COTIZACIÓN:** Sólo se aceptarán ofertas cuya moneda de cotización sea la Moneda Nacional (PESOS).

22°) **CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE:** Se obliga a cumplimentar exclusiva y excluyentemente y sin derecho a reembolso o resarcimiento alguno, la totalidad de las normas administrativas, comerciales, laborales, tributario impositivas, previsionales, de cobertura aseguradora o de cualquier otra índole tanto nacionales, provinciales o municipales, que le resulten inherentes como consecuencias de la actividad que desarrolle por el presente, asumiendo idéntica responsabilidad en relación al personal que contrate o preste servicios a su favor a tal efecto.

EXPEDIENTE N° 7110/2018	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACION: LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2020	FECHA 27/2/2020	HORA 8:00hs
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.448.150 ⁷⁶ -	ADQUISICIÓN Y RETIRO DEL PLIEGO DEPARTAMENTO TESORERÍA DE LA C.S.J.N. TALCAHUANO 550 - P.B. - OFICINA 2095 - CABA	
MANTENIMIENTO DE PRECIOS: SESENTA (60) DÍAS HÁBILES	ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN TALCAHUANO 550 - PISO 6 - OFICINA 6135 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	
PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS HÁBILES	PLAZO DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DE PREADJUDICACIONES EN LAS CARTELERAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA: 1 DÍA DE PUBLICACIÓN. LICITACIÓN PRIVADA: 2 DÍAS DE PUBLICACIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA: 3 DÍAS DE PUBLICACIÓN.	
ORGANISMO SOLICITANTE MORGUE JUDICIAL OFICINA DE SERVICIOS GENERALES LUGAR DE ENTREGA MORGUE JUDICIAL VIAMONTE 2151 CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES		
CONDICIONES DE PAGO: A LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE INGRESADA LA FACTURA -CONFORMADA POR LA OFICINA RECEPTORA- EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MESA DE ENTRADAS, OFICINA N° 4115.	PLAZO DE IMPUGNACIÓN PARA TODOS LOS CASOS TRES (3) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PUBLICACIÓN.	
VALOR DEL PLIEGO: \$ 724.-		

Cdo. MARCELA K. GILMAN
SUBDIRECTOR GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN